

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	238 157
Escudos	1.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Antonio Verdu Poveda, contratista de las obras de construcción de la casa-cuartel para la Guardia Civil en Cantillana (Sevilla), la devolución de la fianza definitiva que depositó para responder de la ejecución de las mismas, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza, las que deberán presentarse en esta Dirección General dentro del término de un mes contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**, cuyas reclamaciones deberán hacerse judicialmente.

El importe de este anuncio, como igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, será abonado por el contratista antes de ir a retirar el resguardo de la fianza a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.
805-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

Obras de edificaciones en la Base Aérea de Talavera la Real

CONCURSOS

Se anuncia concurso para la ejecución de la obra «Decoración del pabellón de Jefes y Oficiales en la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)». El presupuesto de ejecución de esta obra asciende a la cantidad de ciento treinta mil once pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 130.011,82), en cuya cantidad están incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración, así como los gastos de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El proyecto y pliego de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas de la Junta Económica de estas obras (Dirección General de Aeropuertos, Romero Robledo, 8) durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán en el momento del concurso, que se celebrará ante dicha Junta Económica el día 26 de marzo actual, a las doce horas. Se acompañará resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido una fianza de 2.600 23 pesetas, 2 por 100 del importe de la obra.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid 1 de marzo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.
1.777-O.

Se anuncia concurso para «Mobiliario para el pabellón de Jefes y Oficiales en la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)». El presupuesto de ejecución de esta obra asciende a un millón doscientas treinta mil quinientas ochenta y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 1.230.583,84), en cuya cantidad están incluidos, el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración, así como los gastos de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El proyecto y pliego de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas de la Junta Económica de esta obra (Dirección General de Aeropuertos, Romero Robledo, 8), durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán en el momento del concurso, que se celebrará ante dicha Junta Económica el día 26 de marzo actual, a las once treinta horas. Se acompañará resguardo de la Caja General de Depósitos, de haber constituido una fianza de pesetas 24.611,67, 2 por 100 del importe de la obra.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.
1.778-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para el suministro y colocación de los elementos prefabricados que constituyen las redes de acéquias secundarias en la zona baja de Vegas del Guadalquivir, en la provincia de Jaén, con desarrollo de 125 kilómetros.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso y contratación de las obras, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, número 31), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento veinticinco mil pesetas (125.000), deberán presentarse en las indicadas Oficinas Centrales antes de las doce horas del día 26 de marzo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 26 del mismo mes y año.

Madrid 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
816-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J O N. S.

Feria Internacional del Campo

Se hace público que en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de esta nota pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de don Eusebio Palomo Arribas, adjudica-

ario de las obras de construcción de un desagüe en la Pista de Exhibiciones y accesos a la misma de la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler,
812-O.

Se hace público que en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de don Eusebio Palomo Arribas, adjudicatario de las obras de construcción de un desagüe en el Barranco Grande, situado entre los caminos 3 y 4 de la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid 1 de marzo de 1955.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.
813-O.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso público para las obras de desviación de aguas residuales del Arroyo del Fresno, en el Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, por el que ha de registrarse dicho concurso, pueden recogerse en las oficinas de dicha Obra Sindical (departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero como igualmente puede ser examinado antes de las doce horas del día en que se cumplen los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**, siendo entregados dichos documentos en la referida Obra Sindical.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 2 de marzo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.
814-O.

SEGUNDA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Expropiaciones.—Término municipal de Torreperogil (Jaén)

Ferrocarril de Baeza a Utiel

Don Fernando Gallego de Chaves, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, segundo Jefe de la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles,

Hago saber: Que en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de 26 de marzo de 1936, en relación con la Ley de 20 de mayo de 1932, y de acuerdo con el párrafo tercero del artículo quinto de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 10 de enero de 1879, he resuelto emplazar por medio de este anuncio a los propietarios de las fincas que se reseñan al final, por ignorar el verdadero paradero de los mismos, a cuyos interesados les afectan las obras de «Terminación de los trozos séptimo, octavo y noveno de la sección primera del ferrocarril de Baeza a Utiel, en el término municipal de Torreperogil (Jaén)» para que en el plazo de cincuenta (50) días se personen en el mencionado Ayuntamiento

miento o en esta Jefatura, calle de Sagasta, núm. 30, sexto, en Madrid, por sí o por medio de apoderado en forma, exhibiendo los títulos de propiedad, con objeto de considerarles en el expediente como propietarios de las fincas, y pasado este plazo sin haberse personado se dará conocimiento al Promotor Fiscal, que se hará cargo como representante de sus verdaderos dueños.

Las características de dichas fincas, con expresión del número, linderos, cultivos, etc., son los siguientes:

Finca núm. 33.—Propietario: Herederos de don Luis Ruiz Villar.

Linderos: Norte, Francisco Rojano; Sur, V.; Este, José Fernández; Oeste, Manuel Lara.

Paraje: Lentiscar.

Cultivo: Secano cereales 1.ª

Finca núm. 37.—Propietario: Don Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo.

Linderos: Norte, Herederos de Torre; Sur, M. López; Este, V.; Oeste, V.

Paraje: Fontarrán.

Cultivo: Secano cereales 1.ª

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero 2.º Jefe, Fernando G. Cháves. 794—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 27 de junio de 1954, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de cien viviendas protegidas en Crevillente (Alicante), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cinco millones doscientas setenta mil seiscientos once pesetas con veintisiete céntimos (5.270.611,27 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Fernández, en la referida cantidad.

Madrid 26 de febrero de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo. 815—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Comarcal

EDICTO

La Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», contratista del grupo de cuarenta viviendas protegidas denominado «Peñaseo», y urbanización en La Piela, Municipio de Corullón, provincia de León, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Comarcal (General Sanjurjo, 2, León), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León 28 de febrero de 1955. 1.772—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO número 350, del 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 11

Aurora Magal Benzo.—Jubilados.
Josefa Peyró Chaqués.—Dote.

Índice número 12

Ricardo Herrero Biosca.—Jubilados.
Emilio Bravo Ferrer.—Idem.

Índice número 13

Huérfanas Gallego Corredor.—M. Militar. Traslado.
Francisco Fernández González.—Retirados-Cruces.

Índice número 14

Efumia Alonso Ruiz.—M. Militar.
Saturnina Lacruz García.—Idem.

Índice número 15

Teresa Pérez Costey.—M. Militar.
Pilar Buj Uzauano.—Idem.
Purificación Conde Segura.—Idem.

Índice número 16

María Alcaraz Orts.—Jubilados.
León Cano Zarque.—Idem.
Gregorio Bermúdez García.—Retirados-Cruces.

Índice número 17

Raquel Cristóbal Casino.—M. Militar.
María Alvarado Girón.—Idem. Traslado.

Índice número 18

Juana González Calvo.—Jubilados. Traslado.

Índice número 19

Elana García Asso.—M. Civil.
Joaquín Albors Giner.—Jubilados.

Índice número 20

Vicente Martínez Brea.—Jubilados.
Rafael García Alcántara.—Idem. Traslados.
Roque Lilao Ferrer.—M. Militar. Traslado.
Valencia, 28 de febrero de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 807—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Dón Dionisio Sánchez Arbués.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.
Objeto de la petición: Nuevo taller mecánico de piezas.

Producción: Se calcula en unas 450 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.775—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Joaquina Amillach Esperabé.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.150.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 825.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de moldeo de plásticos con la instalación de cuatro máquinas de inyectar y una máquina para moldeo.

Producción: Se alcanzará una producción de 340 Tm. de piezas de material plástico (envases, estuchería, menaje para el hogar, juguetería y piezas diversas).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 120—O.

Peticionario: Don Lorenzo Auslo Comerma.

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital: Total, 51.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en un taller metalúrgico de reparaciones y trabajos por encargo un torno, una limadora y una fresadora universal.

Producción: Reparaciones y trabajos de mecanizado por encargo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.773—O.

Peticionario: «Galvastamp, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Total, 489.035 pesetas. Capital ampliación: 97.800 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de bisutería, cierres para monederos con la instalación de dos pulidoras, un torno revólver, tres taladros, un torno cilíndrico, dos prensas a mano, tres cortadores a mano y otras máquinas auxiliares.

Producción: Actual, 12.000 cierres de monederos y 3.000 artículos de fantasía anualmente. Con la ampliación declaramos no ha de variar la producción.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 22 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.785—O.

Peticionario: «Sucesores de A. Serra y Feliú, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Ampella de Merca.

Capital: 15.000.000 de pesetas.

De la ampliación y perfeccionamiento: 1.357.000 pesetas

Objeto de la petición: Instalar dos continuas de hilar de 500 husos cada una; dos telares automáticos de 1.10 m. ancho peine y ocho telares mecánicos de 2,40 m. ancho peine.

Producción: 12.500 kilogramos de hilados de algodón y viscosilla y 44.800 metros de tejidos también de algodón y viscosilla anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.756-O.

ALAVA

TENDIDO DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Domicilio Bilbao, C. Gardoqui, 8.
Capital destinado a esta línea. Pesetas 1.118.677,92

Objeto: Tendido línea eléctrica a 30 kV., de 10.544 metros de longitud, que partiendo de la línea San Miguel-Amurrio, termine en la subestación de la Renfe, en Inoso, pasando por la de Amurrio Para conductor se utilizará cable Almelec, de 75,5 milímetros cuadrados de sección, equivalente al de 35 milímetros cuadrados de Cuserá, de simple circuito, e irá montada sobre apoyos de hormigón. Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler.
1.692-O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Villalba Álvarez.

Emplazamiento: Alicante, Castelar, 5.
Objeto de la nueva industria: Instalar en la misma la maquinaria siguiente:

Un horno recalentador de piezas para soldar a la autógena, con plaza de 1,50 por 1,50 metros.

Una cepilladora con motor de 1,5 H. P. para desbaste soldaduras y formación de planos de ajuste.

Una bancada con piedra de esmeril.

Un equipo completo de soldadura autógena.

Un equipo completo de soldadura eléctrica.

Un torno de un metro entre puntos, con motor de 1,5 H. P.

Un torno de 1,5 metros entre puntos, con motor de 2 H. P.

Una taladradora, con motor de 1,5 H. P. hasta 20 mm. diámetro.

Una taladradora pequeña manual.

Una máquina rectificadora pequeña, con motor de 2 H. P.

Dos fraguas con ventilador de 0,5 H. P.
Una caja de rodillos laminar en caliente perfiles defectuosos usados.
Yunque de forjar y demás herramientas propias de la industria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Moia, 3).

Alicante, 21 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

1.727-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nelson B. Cramer.
Capital: 291.800 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Instalar en su industria de lavado, planchado y tejido de prendas los elementos siguientes:

Una caldera a vapor.
Una máquina de lavar en seco.
Una máquina de planchar continua (calandria).

Una centrífuga.
Un pulso-termo.

Una máquina de lavar (bombo).
Una máquina de lavar (bombo).
Un perno.

Producción: Aumentará por un valor de unas 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.757-O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Instalación de una nueva estación transformadora y de distribución subterránea en la calle del Jardín Botánico (Palma) en sustitución de la existente.

Características: 400 KVA. 5.000/220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.758-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: José M.^a Llopis, S. A.
Capital: 400.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Magorca.
Objeto: Instalación de una cámara frigorífica de 70 m³. de capacidad con equipo Geloha, A-45-MB con motor eléctrico 4 CV

Producción: Unos 30.000 kilogramos de producto almacenado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués
1.760-O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Nueva instalación de una estación de transformación subterránea en la plaza de Coll de esta ciudad, en sustitución de la existente.

Características: 250 KVA. 5.000/220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.761-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Nueva estación transformadora en la calle del Maestro Torrandell (Inca) y tendido de un cable subterráneo de 246 metros de longitud para alimentarla desde la estación de «Torrent».

Características: 200 KVA. 5.000/220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.759-O.

BURGOS

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Viuda e Hijos de Valentín Uriarte, S. L.

Emplazamiento: Villarcayo (Burgos).
Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un depósito subterráneo de 7.500 litros de capacidad para recepción y almacenamiento de gas-oil con objeto de atender al consumo pronto de los autocares propiedad de la Empresa petrolinaria, destinados a transporte de viajeros y correspondencia (coches de línea).

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
795-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares»

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 10.000 voltios, con energía procedente de la línea de La Rambla La Carlota, que alimentará un centro de transformación de 10 KVA para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: La Carlota (Córdoba).
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Or-

den ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

1.680—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Inversiones y Suministros, S. A.»

Emplazamiento: San Jaime de Llierca. Objeto de su petición: Ampliar su hilatura de desperdicios de algodón con la instalación de una continua de 304 husos. Capital: 5.375.000 pesetas.

Producción prevista: Anual actual, 36.000 kilogramos de hilados número 9. Con la ampliación, la anterior, más 32.000 kilogramos de hilados números 10 y 12.

Procedencia de la maquinaria: Una continua marca Casals Durán.

Procedencia de las materias primas: 75.000 kilogramos de borras de algodón procedentes de la misma Empresa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Excmos. 8, segundo.

Gerona, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

1.729—O.

Peticionario: Don Emilio Castellano Puig.

Emplazamiento: Cassá de la Selva Calle Provincial, 89.

Objeto de la petición: Ampliar su industria corcho-taponera con los siguientes elementos:

Tres perforadoras.

Una máquina rebanear.

Una idem esmerilar cabezas.

Un motor reserva a gas-oil de 5 C. V.

Capital total: 175.000 pesetas. Ampliación: 41.496 pesetas.

Producción prevista con la ampliación: 15.000.000 de tanones cuadrados champán, 1.000.000; idem varios, 500.000.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Excmos. 8, segundo.

Gerona, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

1.730—O.

HUESCA

LEGALIZACIÓN DE NUEVA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Bono, en el río Noguera Ribagorzana.

Capital invertido en la instalación: 11.285.889,11 pesetas.

Objeto de la nueva instalación: Central hidroeléctrica denominada de Bono, con dos grupos generadores gemelos, a 6.300 voltios, y estación transformadora 66/25 KV que enlaza con la línea, a 25 KV, a Senet y Vilalter, de la misma Empresa peticionaria.

Capacidad de la instalación: 4.700 KVA en total, repartida en dos unidades gemelas, tanto en generadores como en transformadores.

Para la construcción de esta central se importaron de Suiza diversas máquinas y elementos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, General Franco, 22.

Huesca, 23 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.

1.706—O.

MURCIA

LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Carmelo López Peñaflor.

Emplazamiento: Cobatillas-Santomera (Murcia).

Capital total: 192.680 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica de 430 metros de longitud y centro de transformación de 150 KVA, y relación 20.000/220/127 voltios para electrificación de una finca del peticionario.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

1.690—O.

Peticionario: «Patronato de Nuestra Señora de la Fuensanta».

Emplazamiento: Algezares (Murcia).

Capital total: 69.100 pesetas.

Objeto de la petición. Instalar línea eléctrica de 200 metros de longitud y centro de transformación de 40 KVA, y relación 10.000/220/127 voltios para electrificación de la finca propiedad de dicho Patronato.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

1.691—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Cedaceros, 10, Madrid.

Emplazamiento: Escombreras-Cartagena (Murcia).

Capital. El capital necesario ascenderá a la cantidad de 134.084.940 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica para dar salida a la producción de la central térmica de Escombreras que tendrá su origen en dicha central y terminará en Torrente (Valencia), interconectando dicha central térmica con las líneas Torrente-Castellón y Castellón-Escatrón.

La línea que se solicita será de 220.000 voltios y capaz para transportar 200.000 kilowattios de circuito trifásico simple y conductores de aluminio-acero con torres metálicas del modelo de base girada.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación

de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

1.755—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Onena», Boisas de Papel, Sociedad Anónima (Villava).

Objeto de la ampliación. Duplicar la actual producción de boisas y embalajes de todas clases de papel y cartón.

Capital: Aumentar de 4.000.000 a 25.000.000 de pesetas.

Producción. Aumentar de 3.800 toneladas a 7.600 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe (legible).

122—O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.

Proyecto: Construir una subestación de transformación 44/15 KV en el Cristo del Caloco y líneas de transporte a 15 KV, entre ésta, El Espinar y Navas de San Antonio, y entre El Espinar y San Rafael; y centro de transformación en El Espinar, de 50 KVA, para el servicio urbano.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

1.693—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Valls Torregrosa.

Emplazamiento: Oliva.

Capital: 106.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de hielo un compresor de 12.000 frigorías/hora y otros elementos accesorios.

Aumento de la producción: 1.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 8.

Valencia, 10 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.681—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Josefa Ferrer Dasí.

Emplazamiento: Benaguacil.

Capital: 106.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de ladrillos con horno Hoffman.

Producción: Ladrillos huecos y macizos, 500.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.682—O.

Peticionario: Don Antonio Guzmán Ballester.

Localidad de emplazamiento: Manises. Capital: 55.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de cerámica artística.

Producción anual: Ceniceros varios 30.000 piezas; juegos completos fumador 4.000; búcaros, 1.500; candelabros, 1.000; figuras decorativas, 500.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.683—O.

Peticionario: Don Enrique Molla Bauset.

Emplazamiento: Mellana.

Capital estimado: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de cerámica artística.

Producción: 20.000 piezas anuales de cerámica artística (candelabros, jarrones, ceniceros, grupos, etc.).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 12 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.684—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Múgica Martín.

Capital: 40.000 pesetas.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto de la ampliación: Dedicar su industria actual de montaje de aparatos eléctricos a la fabricación de lavadoras eléctricas.

Capacidad de producción: 300 lavadoras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.728—O.

Peticionario: Antonia Jabonera Tapia y Sobrino Tapia y Cia. S. C.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Obtención de detergentes a base de derivados del petróleo.

Capacidad de producción: 11.000 litros diarios de detergente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.717—O.

Peticionario: Talleres Mintegui, S. A.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Construir chasis para camiones en sus talleres de reparación y reconstrucción de estos vehículos.

Capacidad de producción: Doce chasis de chapa anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.718—O.

Peticionario: Productos Vulcanizados, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 1.220.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria dedicada actualmente a la fabricación de conductores eléctricos recubiertos de goma con la instalación de un conjunto de maquinaria para aumentar la producción y perfeccionar la fabricación de conductores eléctricos de distintos tipos.

Capacidad de producción: Actual: Kilogramos 60.000 de hilo de cobre recubierto.

Con la ampliación: 100.000 kilogramos de hilo de cobre recubierto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.723—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Casa Social Parroquial de Santa María.

Emplazamiento: Durango.

Objeto de la implantación: Instalar en Durango una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 800 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 12 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.722—O.

Peticionario: Don José Ibarra Astobiza.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 725.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de tubos de materiales termo-plásticos de distintas secciones y características.

Capacidad de producción: Tubos flexibles o semirrígidos, 1.920 kilogramos diarios, tubos rígidos, 1.920 kilogramos diarios.

Maquinaria a importar: Una máquina de extrusión.

Importe aproximado de la máquina a importar: 191.012 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.724—O.

LEGALIZACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 50 KVA, relación 12.200/230-133 V, para servicio de los talleres Olavarría, en Baracaldo, y conectado a la línea a 13,2 KV, de Beurco-El Retiro.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Subjefe (ilegible).

1.718—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Coello Camafleita.

Emplazamiento: Palmera, 15, Tetuán de las Victorias (Madrid).

Objeto: Instalación de una tabla de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

1.711—O.

Peticionario: Don José Luis Sánchez Ruiz.

Emplazamiento: Camino Alto de San Isidro, número 7 Madrid.

Objeto: Instalación de una tabla de equinos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

1.712—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel de Miguel Sanz.

Localidad: Córdoba (barriada de Alcolea).

Clase de industria: Matadero industrial

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en paseo de la Victoria, número 51.

Córdoba, 28 de febrero de 1955.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.

797—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Lombera Gómez.

Emplazamiento: Galdácano.

Objeto: Instalación tablajería de carne equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: La correspondiente a 600 équidos.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, A. de Mazarredo, núm. 63.

Bilbao, 1 de marzo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda.

1.762.—O.

Peticionario: Don Salvador Lombera Gómez.

Emplazamiento: Valmaseda.

Objeto: Instalación tablajería de carne equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: La correspondiente a 600 équidos

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, A. de Mazarredo, núm. 63.

Bilbao, 1 de marzo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda.

1.763.—O.

Peticionario: Don Angel Crespo Rial.

Emplazamiento: Bilbao. Mercado de la Ribera.

Objeto: Instalación tablajería de carne equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: La correspondiente a 600 équidos

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, A. de Mazarredo, núm. 63

Bilbao, 1 de marzo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda.

1.764.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña María García Ruiz.

Localidad: Tahal.

Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 25 de febrero de 1955.—P. el Ingeniero Jefe (llegible).

119—O.

CASTELLON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don León Torres Beróis.

Emplazamiento: Almedijar.

Objeto de la petición: Instalación industria aderezo aceituna.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 28 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

796—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de julio de 1954, falleció en Constantina (Sevilla) el obrero Antonio Sánchez Gago, de veintiséis años de edad, natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla) hijo de Carlos y de Luisa, domiciliado en plaza Falange, 16, Constantina que trabajaba al servicio de Compañía Sevillana de Electricidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Director general, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Nombre del peticionario: Don Cirilo Martínez y Martínez, con vecindad en Villahoz, granja «El Plantío» (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,86 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villahoz (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación,

sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia de los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

121—O.

SEGURA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Ante ésta Confederación se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco García Valero.

Nombre de su representante en Murcia: Don José Manuel Bonifacio Saiz, con domicilio en Ronda de Garay, Grupos de Bernal.

Clase de aprovechamiento: Alumbrado y fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: treinta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia de Abajo, de la Pedanía de las Claras, derivada del río Taibilla.

Término municipal en donde radicarán las obras: Yeste (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que se prescribe en dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 7 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.

124—O.

T A J O.

Expropiación de varias fincas afectadas con motivo del embalse del pantano de Entrepeñas

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos d. la expropiación forzosa de las fincas afectadas.

tadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha de 21 de marzo de 1955, a las cinco de la tarde, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

TERMINO MUNICIPAL DE LA PUERTA

Polígono 1:

- 1.—Julían López Mazarío, parcela 1.114 a la 1.124.
- 2.—Emilia López Mazarío, parcela 1.114 a la 1.124
- 3.—Adela López Mazarío, parcela 1.114 a la 1.124.
- 4.—Florencio Bodega Alvaro, parcela 1.114 a la 1.124.
- 5.—Julían González Aceituno, parcela 1.114 a la 1.124.
- 6.—Florencio Bodega Alvaro, parcela 1.114 a la 1.124.
- 7.—José Bodega Alvaro, parcela 1.114 a la 1.124.
- 8.—Eusebia González Aceituno, parcela 756.
- 9.—Pablo González Aceituno, parcela 757.
- 10.—Julían González Aceituno, parcela 758.
- 11.—Eusebio González Aceituno, parcela 759.
- 12.—Julían López Mazarío, parcela 753.
- 13.—Adela López Mazarío, parcela 754.
- 14.—Emilia López Mazarío, parcela 755.
- 15.—Eusebio González Aceituno, parcela 793.
- 16.—Ignacio Acettero García, parcela 792.
- 17.—Pablo González Aceituno, parcela 791.
- 18.—Julían González Aceituno, parcela 790.
- 19.—Emilio González Aceituno, parcela 789.
- 20.—Julían González Aceituno, parcela 1.114 a la 1.124.
- 21.—Eusebio González Aceituno, parcela 1.114 a la 1.124.
- 22.—Pablo González Aceituno, parcela 1.114 a la 1.124.
- 23.—Emilia López Mazarío, parcela 1.114 a la 1.124.
- 24.—Adela López Mazarío, parcela 1.114 a la 1.124.
- 25.—Julían López Mazarío, parcela 1.114 a la 1.124.
- 26.—Florencio Bodega Alvaro, parcela 1.114 a la 1.124.
- 27.—José Bodega Alvaro, parcela 1.114 a la 1.124.
- 28.—Consuelo Bodega Alvaro, parcela 1.114 a la 1.124.
- 29.—Antonia Bodega Alvaro, parcela 1.114 a la 1.124.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas aludidas, por el orden antes expresado, sitas en dicho término municipal, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir, al acto de referencia, que deberá personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les conceden el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación, que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 792-O.

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 2 de marzo de 1955, a las tres de la tarde, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

TERMINO MUNICIPAL DE VIANA DE MONDEJAR

Polígono 1, parcela única.

- 1.—Francisca Cucharero López.
- 2.—Francisco Martínez Cucarero.
- 3.—Jose del Amo Hernández.
- 4.—Bonifacia Hernández Martínez.
- 5.—Eustasio Camarero López.
- 6.—Felipe López Martínez.
- 7.—Jose del Amo Hernández.
- 8.—Antonio Sauca Hernández.
- 9.—José del Amo Hernández.
- 10.—Vicente Mariano Hernández.
- 11.—Mariano Cucharero Moreno.
- 12.—Andrés Sierra.
- 13.—Plácido Sauca Rodrigo.
- 14.—Vicente Mariano Hernández.
- 15.—Felipe López Martínez.
- 16.—Félix Sierra Rebollo.
- 17.—Jesús Hernández Pérez.
- 18.—Doroteo Rodríguez Sierra.
- 19.—Antonio Sauca Hernández.
- 20.—Juan Sierra Rodríguez.
- 21.—Mariano Sierra Rodríguez.
- 22.—Antonio Sauca Hernández.
- 23.—Florentina Rodríguez Sierra.
- 24.—Antonio Sauca Hernández.
- 25.—Manuel Sierra Rodrigo.
- 26.—Prudencia Hernández.
- 27.—José Hernández.
- 28.—Eulogio Hernández.
- 29.—Félix Sierra Rebollo.
- 30.—Esteban Sierra Sauca.
- 31.—Félix Sierra Rebollo.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas aludidas, por el orden antes expresado, sitas en dicho término municipal, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberá personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les conceden el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 803-O.

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha de 21 de marzo de 1955, a las once de la mañana para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas,

cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

TERMINO MUNICIPAL DE CERECEDA

Polígono 2:

- 1.—Dionisio Bueno Hernán, parcela 265.
- 2.—Manuel Mazarío Mazarío, parcela 266.
- 3.—Manuel Mazarío Delgado, parcela 267.
- 4.—Basilio Martínez Martínez, parcela 268.
- 4 a.—Francisco Delgado García, parcela 269 p.
- 5.—Felipe Bretín Rebollo, parcela 269 p.

Polígono 1:

- 6.—Gregoria Novalón García, parcela 224-225 p.
- 7.—Josefa Novalón García, parcela 225 p.
- 7 a.—Carlos Ramos Vallecas, parcela 225 p.
- 8.—Carmen Novalón García, parcela 225 p.
- 9.—Manuel Mazarío Delgado, parcela 226.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas aludidas, por el orden antes expresado, sitas en dicho término municipal, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberá personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les conceden el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación, que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario. Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 793-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BADAJOS

VACANTES

La Excm. Diputación Provincial, en sesión del 23 del pasado mes de diciembre, acordó anunciar oposiciones para proveer en propiedad siete plazas de Oficiales, que se encuentran vacantes, del Cuerpo Técnico-administrativo de la misma—cinco de ellas para la Secretaría y dos de especializadas en Contabilidad, con destino a la Intervención de Fondos Provinciales—, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 11.000 pesetas y demás emolumentos reglamentarios.

Los aspirantes a las plazas con destino a la Secretaría General deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, y para las especiales de Contabilidad, el título de Profesor Mercantil o Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas. Sección de Económicas.

Extracto de las condiciones, requisitos y documentación

De dichas plazas se reserva una, conjuntamente, para los cuatro cupos restringidos siguientes: Mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos de la guerra, debiendo reunir los requisitos y condiciones señalados en la Ley de 17 de julio de 1947 y Orden de 2 de enero de 1954.

Será indispensable reunir las condiciones siguientes:

a) Tener veintidós años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco b) Observar buena conducta. c) Carecer de

antecedentes penales; d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función; e) Estar en posesión del título correspondiente, según la clase de plaza que se solicite. f) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional; y g) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Todas las condiciones anteriormente reseñadas serán justificadas con los correspondientes documentos, que se unirán a la instancia, así como el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 75 pesetas en concepto de derecho de examen, debiendo legalizarse la partida de nacimiento para los que no sean naturales de esta provincia ni de la de Cáceres, y pudiendo acompañarse todos los documentos que estimen por conveniente en justificación de méritos y servicios relacionados con estos cargos.

Las instancias, con los respectivos documentos serán dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de esta Excm. Diputación Provincial y presentadas en el Negociado de Personal, dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos tres meses desde dicha inserción, publicándose con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, en el tablero de anuncios de la Corporación el día, mes, hora y local en que hayan de celebrarse. El Tribunal estará integrado en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

Para las oposiciones a Técnico-administrativo de Secretaría regirá el cuestionario mínimo inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de junio de 1953, suprimiéndose en la parte de Hacienda los siguientes temas: El sexto, octavo, diez, diecinueve y veinte.

Para la de Técnicos-Administrativos de Intervención, regirá también el mismo programa, exigiéndose solamente en el de Derecho los temas, 3, 4, 6, 7, 8 y 11. Para la parte de Régimen Local, se exigirán los siguientes: 1, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Las demás condiciones, así como el programa de elementos de Cálculo Mercantil y Contabilidad General, que ha de exigirse a los aspirantes a las plazas de Intervención, se encuentran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 del presente mes.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Badajoz, 28 de febrero de 1954.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

802—O.

AYUNTAMIENTOS

BURGOS

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de julio de 1952, comunicada por la Delegación de Hacienda de esta provincia en 28 del mismo mes, se autorizó a este Excmo. Ayuntamiento la emisión de un empréstito destinado a cubrir la parte correspondiente del Presupuesto extraordinario denominado «Para Grandes Obras», aprobado por la misma disposición, y con las siguientes características:

La emisión de Deuda pública municipal alcanzará un montante total de noventa y cuatro millones de pesetas nominales (94.000.000), dividido en dos etapas: de sesenta y siete millones de pesetas (67.000.000) la primera, y de veintisiete millones (27.000.000) la segunda. La pri-

mera etapa estará representada por 47.000 títulos de la serie A, de 1.000 pesetas nominales, y por 4.000 de la serie B, de 5.000 pesetas nominales, también cada uno. La segunda etapa, por 27.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno. (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de marzo de 1952.) Todos ellos devengarán el interés anual del cuatro y medio por ciento, siendo amortizables en un plazo de cincuenta años, que comenzarán a partir del 1 de enero de 1958, para la primera etapa, y del 1 de enero de 1963, para la segunda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 647 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, se declaró la emisión exenta de los impuestos de derechos reales, valores mobiliarios y timbre del Estado, en cuanto a este último no pueda ser imputable a terceros a quienes se refiera la operación en tal instrumento reflejada, y asimismo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se declaró la exención del impuesto sobre sus intereses y primas de amortización establecido en el número tercero de la tarifa II de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

En virtud de autorización concedida por el Ministerio de Hacienda, según Ordenes comunicadas, de 2 de junio y 3 de diciembre de 1953, han sido puestos en circulación 14.000 títulos de la serie A, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300, ambos inclusive, todos ellos de la primera etapa, por un importe de pesetas nominales 18.000.000, con cupones trimestrales para el percibo de intereses, vencimiento 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año. Esta emisión lleva fecha 1 de agosto de 1952.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el número segundo del artículo 28 del Reglamento de Bolsas de Comercio, de 31 de diciembre de 1885.

Burgos, 19 de febrero de 1955.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

803—O.

CORDOBA

Fomento extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día cuatro del actual, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de tres travesías de la avenida del Conde de Vellellano, en la parte comprendida entre la Cruz Roja y la carretera de la Puesta en Riego, importante seiscientos once mil novecientos noventa y dos pesetas setenta y seis céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de dieciocho mil trescientas cincuenta y nueve pesetas setenta y ocho céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándose a la suma de treinta y seis mil setecientos diecinueve pesetas cincuenta y seis céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valo-

res públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Ca. General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 25 de febrero de 1955.—El Alcalde accidental, José Barrera.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación de tres travesías de la avenida del Conde de Vellellano, se obliga y compromete llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

804—O.

TORTOSA

SUBASTA

El Alcalde de esta ciudad, hace saber: Que a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los productos raderables correspondientes a los años forestales de 1954-55 y 1953-54, del monte Barranco de Regachol, propiedad de este Municipio.

Dicha subasta se refiere a 1.458 pinos de los llamados silvestres y laricio, cubiéndolo 998 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, y 283 metros cúbicos de leñas de limpia y copa en pie. El tipo base de licitación se halla establecido en 107.393,53 pesetas y el precio índice en 134.229,41 pesetas. El cupo de travesías señaladas para la Renfe son 808 de las de vía ancha.

Para tomar parte en la subasta se halla establecido un depósito del 5 por 100

importe de la tasación base, como garantía provisional, y un 20 por 100 como garantía definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la presente subasta se hallan de manifiesto en el Departamento de Montes de este Ayuntamiento, donde podrán ser solicitados por quienes lo deseen, pudiendo solicitar cuantos datos se consideren precisos para tomar parte en la misma.

Tortosa, 26 de febrero de 1955.—El Alcalde accidental (ilegible).

799—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de marzo, a las doce y treinta de la mañana, en primera convocatoria, o el día 28, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la Provincia de Madrid (plaza de la Independencia, 1), para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y distribución de beneficios obtenidos.

2.º Renovación estatutaria del Consejo

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de aquella.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá, núm. 31, hasta las dos de la tarde del día 25 de marzo.

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Valcárcel.

1.751—P.

«CAJA HISPANA DE PREVISION», COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

Nota aclaratoria

En el anuncio insertado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de marzo, ha habido un error en la inserción de la primera letra de la segunda línea del sorteo de títulos del día 28 de febrero, que hoy rectificamos:

N.K.L.—Z.C.D.—S.I.F.—L.K.N.

N.J.M.—Z.K.L.L.—L.L.I.D.—M.Z.G.

812—P.

SEIDA, SOCIEDAD ANONIMA

Espronceda, 36

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día 23, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1954.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid 1 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo, Emilio Echevarría.

1.752—P.

MAJALCA, S. A.

FUENTES DE BEJAR

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día treinta y uno del mes actual, a las diez de la mañana, en su domicilio social de esta localidad, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio anual de 1954, cerrado en 31 de diciembre último.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Fuentes de Béjar, 1 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

1.753—P.

ALMACENES DE SAN PEDRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que celebrará el día 21 del corriente en su local social, Ronda de San Pedro, 29, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

La mencionada Junta, si ha lugar, se celebrará, en segunda convocatoria, en los citados hora y local, el siguiente día.

Barcelona, 1 de marzo de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Manuel García de Olalla Nieto.

1.754—P.

ELECTRICA DEL GUADAJEZ, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Juan Víctor, núm. 1, de esta villa, el próximo día 30 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, para la misma hora del siguiente día, en segunda, conforme al siguiente Orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo en el pasado ejercicio.

2.º Renovación por mitad del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Castro del Río, 26 de febrero de 1955.

798—P.

«CULMEN, S. A.» COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, núm. 12.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 28 de febrero de 1955, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

NHN	KPO	ANM	CGO
IAR	NQX	OTW	LVN

1.784—O.

LA FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL

MADRID

CONVOCATORIA

«La Fraternidad Mutua Nacional», con domicilio en la calle del Príncipe, 12, 5.º, convoca a sus asociados a Junta general ordinaria para el día 27 del corriente, a las diez y media, en primera convocatoria, y once horas del mismo día, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura, para su aprobación, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio de 1954.

3.º Dar cuenta de la gestión de la Junta Directiva durante el citado ejercicio.

4.º Nombramiento o reelección del Presidente de la Junta Directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los Mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas o primas y hayan recogido en las Oficinas de la Mutualidad, por lo menos con seis de antelación al de la celebración de la Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—La Directiva.

1.782—P.

«SOCIEDAD ANONIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS»

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que prescribe el artículo 21 de sus Estatutos, para el día 31 del corriente mes de marzo, en el domicilio social, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, el siguiente día, en igual sitio y hora, para someter a su deliberación, y aprobación en su caso, la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1954, así como la ratificación de los nombramientos de nuevos Consejeros, designación de accionistas censores de cuentas para 1955 y demás asuntos preceptivamente asignados a dicha Junta.

El derecho de asistencia a la misma, que a los accionistas otorga el artículo 13 de los Estatutos, podrá ejercitarse tramitando los impresos que, según costumbre, se remiten directamente a los señores accionistas, quienes con la debida anticipación tendrán a su disposición, en el domicilio social, la documentación referente al objeto de la Junta convocada.

Placencia de las Armas, 2 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

1.783—P.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DEL RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del artículo 17 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, el próximo día 31 del presente mes de marzo, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Torrea, núm. 1, en Elciego (Alava), y en segunda, el día 1 de abril próximo, a las trece quince, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión.

Orden del día

1.º Dar lectura a la Memoria y examinar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954 y, en su caso, aprobarlos.

2.º Dar cuenta de los actos realizados por el Consejo durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

El Presidente del Consejo de Administración, Luis Hurtado de Amézaga y Caballero.

1.766—P.

LA HIDRO-ELECTRICA, S. A.

HUESCA

El Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general de señores accionistas a las diecisiete horas del día 26 del mes actual, en el domicilio

social (calle de Zaragoza, núm. 15), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio del año 1954.

2.º Renovación de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán depositar sus acciones, resguardos o certificaciones de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, antes de las diecisiete horas del día 21 del mes actual.

Miércoles, 1 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Simués y Urbilola.

1.765—P.

NAVARRO-JORRO, S. A. (NAJOSA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca para el día 18 del actual mes de marzo, a las cuatro de la tarde, y en el domicilio social de esta Compañía, calle de Serrano, número 41, a Junta general de accionistas, y para el día 21 del propio mes de marzo, en segunda convocatoria, en el caso de que a la primera no concurriera el número suficiente de accionistas.

La deliberación recaerá sobre las siguientes cuestiones:

a) Estudio y aprobación, en su caso, del balance anual, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y demás documentos contables, y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

b) Examen de la gestión social realizada por los administradores de la Compañía.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Consejero-Delegado, Secretario del Consejo de Administración.

1.769—P.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prevenido en los artículos 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo corriente, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle Navarra, número 8, primero, para someter a su examen y aprobación el inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.

Bilbao, 1 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

1.770—P.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Argensola, 22

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Aviso

En el anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 54, de fecha 23 de febrero de 1955, se indicaba que la referida Junta tendría lugar a las siete horas del día 15 de marzo de 1955, debiendo entenderse que se refiere a las siete horas de la tarde, o sea, a las diecinueve horas del mencionado día.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles confusiones.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo.

1.771—P.

ELECTRO-HARINERA DE CINCO VILLAS, S. A.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de los corrientes y horas de las once, en las oficinas de la Sociedad, conforme a lo que previenen los Estatutos de la misma. Son asuntos a tratar las cuentas y Balance general del año 1954. Lectura de la Memoria del Consejo de Administración referente a los negocios y situación de la Sociedad y nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.

Ejeja de los Caballeros, 1 de marzo de 1955.—El Secretario, Manuel Navarro Alcaine.

810—P.

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del General Salazar, número 14.

Bilbao, 3 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

809—P.

MADRID

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Torcuato Requena Ortiz.

Localidad: Madrid.

Objeto: Ampliación del taller mecánico, de fundición y de forja.

Capital: 610.000 pesetas en total.

Maquinaria que se amplía: Un laminador para calibrado y estirado de perfiles especiales forjados, por valor de pesetas 95.000.

Producción: Perfiles laminados en cantidad de 200.000 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

714—O.

TALLERES HERNANI, S. A.

HERNANI

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, barrio de la Florida, número 25, a las once de la mañana del día 31 de marzo del corriente año, para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

Hernani, 28 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

811—P.

LA RIOJA ALTA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 2 de abril de 1955, en el domicilio social, a las diez y media de la mañana, la Junta

general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1954 y de las cuentas y balance cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas en propiedad y suplentes para el ejercicio de 1955.

Caso de no reunir el número suficiente de acciones se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general se atenderá a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

San Sebastián, 5 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo, Fernando Magu-regui Ulargui.

1.767—P.

HULLERA CARMEN, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Antonio López, núm. 12. En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, a las once horas del día siguiente, 27 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1954, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Renovación de nombramientos de Consejeros.

c) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.

d) Lectura y aprobación del acta de la Junta a que se convoca.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 16 y 31 de nuestros Estatutos.

Santander, 28 de febrero de 1955.—El Presidente, José Nova Eterna.—El Secretario, Pedro Llorente Gómez.

1.768—P.

«MAGERIT», MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

MADRID

«Magerit», Mutualidad de Seguros Generales, con domicilio en esta capital, calle del Príncipe, 12 5.º D., pone en conocimiento de sus mutualistas que el día 26 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y once y media del mismo día, en segunda, celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura para su aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio de 1954.

3.º Dar cuenta de la gestión de la Junta Directiva durante el ejercicio citado.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus primas y hayan recogido en las oficinas de la Entidad, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—La Directiva.

1.781—P.

**LA UNION HORTICOLA IBERICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 28 de marzo en nuestro domicilio social, a las cinco de la tarde la primera, y a continuación, la segunda, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

En Junta ordinaria: Lectura del acta anterior, examen y aprobación en su caso, de la Memoria Balance y cuentas del ejercicio año 1954 renovación de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

En Junta extraordinaria: Renovación de Consejeros.

1.779—P.

**S. A. DE ESPECTACULOS
GRANADA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se ha de celebrar el día 20 de marzo de 1955 a las once y media de la mañana y en su caso el día 21 a la misma hora en segunda convocatoria en el domicilio social Gran Vía, 17, de acuerdo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1954 y propuesta del Consejo de Administración para reparto de dividendo.

Segundo.—Nombramiento de los señores censores de cuentas para el año 1955.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicho acto habrán de atenerse a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Granada, 28 de febrero de 1955.—El Presidente.

1.780—P.

**BANCA DE VILELLA, S. A.
REUS**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y a tenor de las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de Banca Vilella, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará el 25 de marzo próximo, en el local social, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954.

2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance-inventario de las cuentas sociales y de la Memoria correspondientes al expresado ejercicio, cerrado en 31 de diciembre de 1954.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio.

4.º Provisión de las vacantes del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

6.º Aprobación de un voto de gracias a los señores Administradores generales, al señor Director-Gerente y a todo el personal por su labor desarrollada en el transcurso del ejercicio.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y a las disposiciones contenidas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán asistir a dicha Junta general todos los accionistas que posean, por lo menos, diez acciones de la Sociedad, que las tengan inscritas en el Registro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se hallen provistos de la correspondiente tarjeta de admisión, que tendrán que solicitar en el plazo que medie entre la

publicación de esta convocatoria y la celebración de la Junta.

Asimismo, con arreglo a lo establecido en el propio artículo 18 de los Estatutos, los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta se harán constar precisamente, y no de otro modo, rellenando y suscribiendo la fórmula de apoderamiento impreso en la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

El balance-inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de la distribución de los beneficios y la Memoria correspondientes al pasado ejercicio de 1954 así como el informe sobre tales documentos emitidos por los señores accionistas censores de cuentas, estarán a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante el plazo de los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Reus, 21 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Cavetano Vilella.

1.776—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once en el Juicio ejecutivo seguido a instancia de don Pablo Magarzo Sánchez contra don Ramón Rodríguez Rodríguez y don Ramón Rodríguez Fernández, en reclamación de cantidad se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la siguiente finca:

Parcela de terreno en término de Los Molinos, distrito de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, al sitio llamado del «Chaparral», de cuatro mil trescientos veinte metros, de forma rectangular; linda: al Este, mas bien Sudeste, por donde se considera su entrada, en línea de treinta y seis metros, con camino de Mira Sierra, en la finca de donde procede; derecha entrando, al Norte, más bien Noroeste, en línea de ciento veinte metros, con calle, de ocho metros de ancho, en la finca de donde procede, que separa esta parcela de la antigua de don José Medel; izquierda, al Sur, Suroeste, con resto de la finca matriz, en igual línea y fondo; al Oeste, más bien Noroeste, en línea de treinta y seis metros, con camino rústico del ferrocarril. Sobre esta parcela descrita está edificado un hotel con garage, de una sola planta, de perímetro irregular, distribuido en recibidor, salón de estar, seis dormitorios, cuarto de baño, comedor, pasillo, office, cocina, despensa, cuarto de aseo de servicio y entrada y recibidor de servicio, más una pérgola y un porche, ocupando la edificación ciento noventa metros cuadrados y el resto a jardín y parque, y toda la finca cercada de mampostería.

El remate de la expresada finca tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la de igual clase de San Lorenzo del Escorial el día once de abril próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de quinientas treinta y un mil trescientas pesetas en que ha sido tasada no admi-

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito reclamado por el ejecutante don Pablo Magarzo continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

1.700.—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Emilio González Allo, representado por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, contra doña Luz Serrano Caffona, asistida de su esposo don Francisco Castillo Hernández, sobre pago de un crédito hipotecario se saca a la venta en pública subasta que se celebrará por primera vez, en la sala audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día veinticinco de abril próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de cuarenta y dos mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Una mitad indivisa de una casa sita en Parajas, plaza José Antonio, 5, edificada toda ella sobre un área de cuatrocientos cuarenta y tres metros, igual a cinco mil setecientos seis pies Linda, por la derecha, entrando, casa frazua del gremio de labradores de la villa; izquierda, casa de don Antonio Sevillano hoy don Jesús Serrano, de igual procedencia que la que se deslinda, y por la espalda, corral de las casas número 5 de la calle de Embredada, propia de don Cefeino Sánchez y a también de la calle de los Poderosos, que perteneció a doña Juana Ortiz Gómez, hoy don Valentín Julián vecinos de Parajas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 38, folio 195, finca 993, inscripción 9.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo de cuarenta y dos mil pesetas; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a los que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ayudo el presente con el visto bueno del señor Juez que firmo en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible)—Visto bueno el Juez de Primera Instancia (ilegible)

1.702.—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a instancia del Banco Central, S. A., contra don Gregorio García Peral y doña María García Muñoz sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Noblejas.—54.—Una era en la Trinidad, parte de la parcela número cuatro mil cuatrocientos noventa y dos del Catastro Mide quince áreas noventa y siete centiáreas, equivalentes a doscientos veinticinco estadales. Linda: Saliente, la senda; Mediodía, Gregorio García; Poniente, Enrique Castaño, y Norte, Manuel García del Pino.

Sale por el precio de nueve mil pesetas.

Y por segunda vez las siguientes:

1. Una era o solar, en el sitio llamado «San Jorge», de dieciséis áreas doce centiáreas; que linda: Saliente, Antonio Zamorano; Norte y Poniente, calles, y Mediodía, carretera. Sobre este terreno, declara el señor García Peral estar construyendo a sus expensas, teniendo pagado totalmente el importe de la obra, una bodega, con cabida para catorce mil arrobas, en envase de cemento, que vale doscientas siete mil setecientas cincuenta pesetas.

Sale por el precio de ciento cincuenta y cinco mil ochocientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

4. Otra en el camino de Ocaña, parcela seis mil ciento ochenta y dos del Catastro. Su superficie es de sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas, equivalentes a novecientos estadales. Linda: Saliente, Salustiano Jiménez; Mediodía, Valentín Calderón; Poniente, el camino, y Norte, Jaime Palomino.

Sale por el precio de trece mil cuatrocientas seis pesetas veinticinco céntimos.

5. Otra en el camino del Sitio, parcela seis mil quinientos treinta y cuatro del Catastro. Su superficie es de una hectárea cincuenta y un áreas y treinta y dos centiáreas, equivalentes a tres obradas y ciento cincuenta estadales. Linda: Saliente, Pedro Martínez Rubio; Mediodía, Casimiro Martínez; Poniente, Epifanio Rodríguez, y Norte, el camino.

Sale por el precio de veinte mil quinientas pesetas.

10. Un alcazar en el valle de la Fuente, parte de la parcela dos mil novecientos cincuenta y siete del Catastro. Su superficie es de dos áreas ochenta y cuatro centiáreas y cuarenta y nueve decímetros. Linda: Saliente, alameda y camino que conduce a Fuente Santa; Mediodía, finca de que se segregó; Poniente, herederos de Hipólito Fernández Sancho, y Norte, los de Manuel Amores.

Sale por el precio de dos mil ochocientas doce pesetas cincuenta céntimos.

11. Tierra, hoy viña, en el camino de Villatobas, parcelas cuatro mil ciento treinta y dos y siguientes del Catastro. Su superficie es de dos hectáreas cincuenta y dos centiáreas y treinta y seis decímetros, equivalentes a tres mil doscientos cincuenta estadales. Linda: Saliente, el camino; Mediodía, Julio Gironda; Poniente herederos de Victoriano Pinazo, y Norte, Ezequiel García de la Rosa.

Sale por el precio de cincuenta mil seiscientas veinticinco pesetas.

16. Otra en los Lanchares, de haber treinta y ocho áreas treinta y dos centiáreas; que linda: Norte Adelardo Rodríguez; Saliente, Zollo Bueno, Mediodía Alfonso Martínez, y Poniente, Angelita García de la Rosa.

Sale por el precio de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

17. Otra tierra en el Lebén, de novecientos estadales o sesenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas; que linda: al Saliente, Zollo Bueno; Mediodía, Alfonso Martínez; Poniente, Angelita García de la Rosa, y Norte, Adelardo Rodríguez.

Sale por el precio de nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

19. Olivar en el «Hoyo Costal» o «Aigualoca», tiene de cabida doscientos cincuenta estadales, o sean dieciocho áreas sesenta y tres centiáreas; que linda: Saliente, Andrés García de la Rosa; Mediodía, Flora Rosa; Poniente, Tomasa Gómez, y Norte, senda.

Sale por el precio de tres mil pesetas.

20. Una viña en los «Lanchares», con trescientas sesenta y dos cepas; que linda: Saliente, Victorio Jiménez; Mediodía, Ambrosio Crespo; Poniente, Constanza García de la Rosa, y Norte, Adelardo Rodríguez. En el título de adquisición no consta la superficie de esta finca con arreglo al sistema métrico decimal.

Sale por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

22. Una viña en el sitio de «Valdelagulla», de haber cuatrocientas ochenta y dos cepas, en igual número de estadales, equivalentes a treinta y siete áreas y cuarenta y una centiáreas; que linda: Saliente, Mediodía y Norte, con Ezequiel García de la Rosa, y Poniente, Nicolás Rama. Es la número mil ochocientos nueve del Catastro.

Sale por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

23. Otra viña en el sitio llamado «Magarra», parcela cinco mil quinientos setenta y nueve del Catastro, polígono cuarenta y uno. Mide veintitres áreas veintinueve centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, herederos de don Juan Hernández; Poniente y Norte, herederos de Domingo Calderón.

Sale por el precio de seis mil setecientas cincuenta pesetas.

24. Una viña en el «Hoyo de la Cañada», parcela seis mil quinientos cinco del polígono cuarenta y cuatro. Su superficie es de treinta y una áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, herederos de Nicanor Pino; Saliente, los de Anastasio Alonso y Ricardo Martínez Pozo; Mediodía, Sixto Rodríguez, y Poniente, un vecino de Ocaña.

Sale por el precio de cuatro mil doscientas dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos.

25. Otra viña en la «Semilla», parcela número mil novecientos treinta y siete del polígono dieciocho. Su superficie es de veintitres áreas veintinueve centiáreas. Linda: Norte y Mediodía, calmos de Francisco Regalado; Saliente, Benigno Pedroche Huerta, y Poniente, Rosario Suelto.

Sale por el precio de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

En término de Ocaña

26. Una tierra en el camino del «Pozos», que es la parcela diez mil cuatrocientos diecisiete del polígono cuarenta y siete. Mide cuarenta y seis áreas noventa y cinco centiáreas, equivalentes a quinientos estadales. Linda: Saliente, José Esquinas; Mediodía, herederos de Paulino Garitas; Poniente, Tomás Sáez, y Norte, herederos de María de Vera.

Sale por el precio de cinco mil seiscientas veinticinco pesetas.

27. Otra en el sitio llamado «Camino Viejo de Villatobas», parcela diez mil quinientos noventa y nueve del polígono cuarenta y ocho. Mide cuarenta y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a una obrada. Linda: Saliente, Felipe Cadenas; Mediodía, Gregorio López Galgo; Poniente, Braulio Gómez Monedero, y Norte, Luis Sáez Vega.

Sale por el precio de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

28. Una tierra en el «Sendero de Oreja», izquierda, parcela setecientos sesenta y cinco del Catastro. Su superficie es de una hectárea treinta y nueve áreas y setenta y cinco centiáreas, equivalentes a tres obradas. Linda: Saliente, sendero; Mediodía, Julián Sacristán; Poniente, Eugenio Romero, y Norte, Eugenio Guzmán.

Sale por el precio de ocho mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

29. Otra en el camino o sendero de Castillejo, izquierda o camino de la «Barca», parcela seiscientos ochenta y tres del Catastro. Su superficie es de cincuenta y siete áreas dieciséis centiáreas, equivalentes a una obrada y cuartilla. Linda: Saliente, camino; Mediodía, herederos de Goicoeche; Poniente, Antonio Esquinas, y Norte, herederos de Saturnino Esquinas.

Sale por el precio de cinco mil seiscientas veinticinco pesetas.

30. Otra en el camino de la «Barca», izquierda, parte de la parcela seiscientos veintinueve del Catastro. Su superficie es de noventa y tres áreas dieciséis centiáreas y cincuenta decímetros, equivalentes a dos obradas. Linda: Saliente, José Navarro; Mediodía, María García; Poniente, José García Montero, y Norte, Luisa Guíjarro.

Sale por el precio de cinco mil seiscientas veinticinco pesetas.

En término de Noblejas

32. Una tierra en el «Cantarero», parcela dos mil quinientos cuarenta y siete del Catastro. Mide cincuenta y cuatro áreas treinta y cinco centiáreas, equivalentes a setecientos estadales. Linda: Saliente, A Escobar; Mediodía, Juan Peral; Poniente y Norte, Alvaro Ibáñez.

Sale por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

33. Viña en los «Lanchares», parcela cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis del Catastro. Mide cincuenta áreas cuarenta y seis centiáreas, equivalentes a seiscientos cincuenta estadales. Linda: Saliente, Valentín Huerta; Mediodía, Inocencio Rubio; Poniente, Cecilio Zamorano, y Norte, Rafael Peral.

Sale por el precio de dos mil seiscientas veinticinco pesetas.

34. Otra en el «Hoyo de Ocaña», parcela seis mil trescientos cuarenta y cuatro del Catastro. Mide treinta y ocho áreas ochenta centiáreas, equivalentes a quinientos estadales. Linda: Norte, camino; Saliente, Juan Hernández; Mediodía, Valeriano Alonso, y Poniente, Manuel Pérez.

Sale por el precio de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

35. Otra en el camino del «Sitio», parcela seis mil setecientos veinte del Catastro. Mide lo mismo que la anterior. Linda: Norte, Hipólito Fernández; Saliente, Marcelino Escobar; Mediodía, el camino, y Poniente, la senda.

Sale por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

36. Otra en el mismo sitio llamada «Estacones», parcela número seis mil setecientos setenta a/2 del Catastro. Mide cuarenta y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a una obrada. Linda: Norte, Manuel Sánchez, Saliente, Juliana Rama; Mediodía, vecino de Ocaña, y Poniente Hipólito Fernández.

Sale por el precio de tres mil pesetas.

37. Otra en el mismo sitio, parcela número seis mil setecientos ochenta y uno del Catastro. Mide cincuenta áreas cuarenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Mariano Hernández; Saliente, Antonio Calatayud; Mediodía, camino, y Poniente, Amañó Rama.

Sale por el precio de dos mil seiscientas veinticinco pesetas.

39. Otra en el «Egido», parcela seis mil ochocientos cincuenta b/2 del Catastro.

tro. Mide treinta y un áreas cinco centiáreas, equivalentes a cuatrocientos estatales. Linda: Norte, Francisco Regalado; Saliente, Eladio Pérez; Mediodía, vecino de Ocaña, y Poniente, Hipólita Fernández.

Sale por el precio de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

40. Otra en «Fuente Berraio», parcela número seis mil novecientos ochenta y tres del Catastro. Mide sesenta y dos áreas once centiáreas, equivalentes a ochocientos estatales. Linda: Norte, Eustaquio Crespo; Saliente y Mediodía, reguero; Poniente, Hipólita Fernández.

Sale por el precio de seis mil pesetas.

42. Otra en «La Matilla», parcela número seis mil seiscientos setenta y ocho del Catastro. Mide cuarenta y seis áreas cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a una obrada. Linda: Norte, Mariano López; Saliente, Gregorio Alcalá; Mediodía, Hipólito Fernández-Avilés, y Poniente, término de Ocaña.

Sale por el precio de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

43. Otra en la «Cuesta Blanca». Mide quince áreas cincuenta y dos centiáreas, equivalentes a doscientos estatales. Linda: Saliente, camino; Mediodía, desconocido; Poniente, Casto Salinas, y Norte, Román Sánchez, camino por medio.

Sale por el precio de mil quinientas pesetas.

44. Una viña en el olivar de la «Perdiz». Mide cuarenta y seis áreas cincuenta y seis centiáreas, equivalentes a seiscientos estatales. Linda: Saliente y Mediodía, Paula Zuazo; Poniente, Teodoro Jiménez, y Norte, este mismo y el camino.

Sale por el precio de dos mil seiscientas pesetas.

45. Una casa en la villa de Noblejas, de la provincia de Toledo, partido judicial de Ocaña, situada en la calle del Vallejo, número dos, que linda: Derecha, entrando, con la calle de Mateos; Izquierda, herederos de Carmen Peral, y espalda, Pedro Antonio López. No consta la superficie que ocupa.

Sale por el precio de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

46. Una casa señalada con el número cuatro en la calle del General Primo de Rivera, en la villa de Noblejas. Se ignora la extensión que ocupa y linda: Derecha, entrando, otra de doña María García Muñoz; Izquierda, Manuel López, y fondo, Pedro Antonio López. Se compone de una habitación y cocina en la planta baja y de dos habitaciones y pajaro en la alta.

Sale por el precio de treinta y tres mil seiscientas cincuenta pesetas.

En Noblejas

47. Una tierra en el sitio de la Marjara, número tres mil ochocientos cincuenta y ocho del Catastro. Mide setenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas, equivalentes a novecientos estatales. Linda: Saliente, Andrés García Alcalá; Mediodía, la vía férrea; Poniente, Tomás Sánchez, y Norte, herederos de Carmen García del Pino.

Sale por el precio de trece mil quinientas pesetas.

50. Otra en los Lanchares, parcela número cinco mil quinientos treinta y uno del Catastro. Mide noventa y tres áreas quince centiáreas y noventa decímetros. Linda: Saliente, herederos de Eugenio Crespo; Mediodía, los de Leocadio Fernández; Poniente, los de Adelaido Rodríguez, y Norte, Cesáreo Gómez.

Sale por el precio de trece mil quinientas pesetas.

51. Otra en Lastomar o camino de Santa Cruz, parcela número cuatro mil trescientos ochenta y seis del Catastro. Mide tres hectáreas veintiocho áreas y

treinta centiáreas, equivalentes a siete obradas. Linda: Saliente, la senda; Mediodía, camino de Santa Cruz; Poniente, Alfonso Díaz Regañón, y Norte, Rosalio García Suelto.

Sale por el precio de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas.

52. Otra en el camino de Santa Cruz, parte de la parcela número cuatro mil seiscientos sesenta y siete del Catastro. Mide dos hectáreas cuarenta y dos áreas veintidós centiáreas y sesenta y seis decímetros. Linda: Saliente, herederos de Alfonso Díaz Regañón; Mediodía, camino de Santa Cruz; Poniente, Gregorio García, y Norte, Daniel del Pino y Ezequiel García de la Rosa.

Sale por el precio de nueve mil pesetas.

53. Un alcacer en el Valle de la Fuente, parcela número dos mil novecientos cincuenta y siete del Catastro. Mide dos áreas ochenta y cuatro centiáreas y cincuenta decímetros. Linda: Saliente, alameda y camino que conduce a Fuente Santa; Mediodía, huerta de Pantaleón Sánchez; Poniente, herederos de Hipólito Fernández Sancho, y Norte, Gregorio García.

Sale por el precio de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

54. Una era en La Trinidad parte de la parcela número cuatro mil cuatrocientos noventa y dos del Catastro. Mide quince áreas noventa y siete centiáreas, equivalentes a doscientos veinticinco estatales. Linda: Saliente, la senda; Mediodía, Gregorio García; Poniente, Enrique Castaño, y Norte, Manuel García del Pino.

Sale por el precio de seis mil setecientas cincuenta pesetas.

En Ocaña

55. Tierra en el camino de la Barca; izquierda, parte de la parcela número seiscientos veintinueve del Catastro. Mide noventa y tres áreas dieciséis centiáreas y cincuenta decímetros, equivalentes a dos obradas. Linda: Saliente, José Navarro; Mediodía, Mariano López; Poniente, José García Montoro, y Norte, Gregorio García.

Sale por el precio de seis mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

56. Otra en el sendero de Palitos o camino de cabañas, derecha, dentro de parcela número novecientos ochenta del Catastro. Mide cuarenta y nueve áreas treinta y siete centiáreas, equivalentes a una obrada y treinta y seis estatales. Linda: Saliente, Florentino Caudamas; Mediodía, el mismo; Poniente, Salustiano Gómez Monedero, y Norte, Doroteo López Tofiño.

Sale por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro referente a títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario (ilegible).

1.701-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis y encargado de este del número veinte en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Concepción Alfonso Ortega, por sí y como representante legal de sus menores hijos, doña Antonia, don Diego y doña María del Pilar Madrid Alfonso, sobre reclamación de un crédito hipotecario ascendente por principal, intereses y costas, a la suma de 105 336 35 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Un trozo de terreno solar situado en la Dintación de la Aljorra, término de Cartagena (Murcia); mide una superficie de doscientos cuarenta y un metros setenta y cuatro decímetros treinta y cinco centímetros cuadrados, dentro de cuya superficie existía una casa de varias habitaciones y un piso bajo y alto, patio y huerto; todo el predio linda: Norte o frente, terreno destinado a calle; Sur o espalda, herederos de Florencia Hernández; Oeste o derecha entrando, Antonio Madrid, y Este o izquierda, José Madrid.

Sobre dicho terreno se proyecta la construcción de una casa de dos plantas; la baja se destinará a almacén independiente y una vivienda, y la planta alta a dos viviendas, clasificadas en el tercer grupo y categoría.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintinueve de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil seiscientas seis pesetas treinta y cuatro céntimos fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palma de Mallorca a quince de mil novecientos cincuenta y cinco, Federico Rodríguez-Solano.—El Secretario José Cabello. Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez-Solano.

1.703—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Ibáñez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Sebastián Jaume Coll se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Sebastián Jaume Blascos, nacido en Pina (Baleares) el día 21 de julio de 1878; en ignorado paradero y sin noticia alguna desde el 19 de agosto de 1936. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Vicente Ibáñez García.—El Secretario (ilegible).

1.726.—A. J. 1.ª 5-2-1955

SEVILLA

EDICTO

Don Francisco Javier Clézar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría de don Lorenzo Polaino Ortega se tramitan autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Tristán Palacios contra don Francisco Reina Reina, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, para su venta en el mejor postor y con la baja del veinticinco por ciento del tipo de la vez anterior, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

Una casa en esta ciudad, número 21 antiguo, 3 moderno, 5 novísimo y 7 actual, de la calle Peñuelas; que linda: por la derecha entrando, con la número 9 actual; izquierda, con la número 5 actual, ambas de la misma calle, y espalda, con la calle Bustos Tavera. Tiene una superficie de ciento diecinueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas; no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Javier Clézar Guerrero.—El Secretario (ilegible).

1.709.—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos proceso de cognición sobre cobro de pesetas que se siguen en este Juzgado Municipal número cinco de Sevilla, a instancia de la entidad «Fernández Gómez, S. A.», contra doña Teresa Verdejo, con la debida asistencia marital de ser casada, las hermanas de dicha señora o personas componentes y propietarios del nombre comercial «Huérfanas de J. Verdejo», y contra don Manuel Boria y don Luis Verdejo, se ha acordado emplazar a los demandados para que en el término de seis días y tres más concedidos por distancia, al ser los nombrados vecinos de Moguer (Huelva), contesten la demanda en su contra formulada, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las hermanas de doña Teresa Verdejo o personas componentes y propietarios de la firma comercial «Huérfanas de J. Verdejo», extendiendo la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Sevilla, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Román Cuartero.

1.774.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita a llamarse y emplazar encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MAROTO SAN JOSE, Pedro; natural de La Horra, soltero, motorista de treinta y dos años, hijo de Roman y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Chocolate, 17, 3.ª—(917);

GARCIA ALONSO, Luis; natural de San Muñoz, soltero, escribiente, de treinta y cuatro años, hijo de Emilio y de Marcelina, domiciliado en Barcelona, calle Mediodía, 17, bajos.—(918);

JIMENEZ MARTINEZ, José; natural de Ayora, casado, trapero, de cincuenta y siete años, hijo de Rafael y de Ursula, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fontrodona, 47, bajos.—(919), y

SANCHEZ SORIA, Modesto; de treinta y seis años, hijo de Julio y de Enriqueta, chófer, natural y vecino de Barcelona, calle Conde de Asalto, 25, 3.ª—(919 bis).

Procesados todos ellos por robo en causa 141 de 1947; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.

GONZALEZ SIERRA, Celedonio; natural de Almería, casado, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, digo, Badalona, calle Zaragoza, 69; procesado por abandono de familia en causa 1 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(920).

VALLS GRACIA, Alberto; domiciliado últimamente en esta ciudad calle Príncipe de Viana 1, procesado por apropiación indebida en causa 370 de 1954.—(923);

BOADA TEIXIDOR, Maria; domiciliada últimamente en esta ciudad Príncipe de Viana 1; procesada por apropiación indebida en causa 370 de 1954.—(924), y

HORTA FABREGA I Angel; natural de Barcelona, soltero mecánico de cuarenta y un años hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Floridablanca 99, procesado por tenencia ilícita de robo.—(925).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.

MARTINEZ COMESANA, Julio; soltero mariner o de treinta años hijo de Agustín y de Generosa natural y vecino de Vizo (Pontevedra) habiendo tenido su último domicilio en ronda de Don Bosco 70, segundo; procesado por hurto en sumario 425 de 1954.—(926); y

RAMIREZ GONZALEZ, Inocencio (a) «El Pierras»; de veintisiete años hijo de Francisco y de Antonia, natural de Santander; procesado por hurto en sumario 387 de 1954.—(927).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.

SOLER ESTARLICH, Francisco; casado de cuarenta y un años jornalero hijo de Andrés y Saturnina, natural de Estubeny, domiciliado últimamente en el Molino de la Caseta del término municipal de Cárcer; procesado por hurto en sumario 35 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera.—(928).

LOPEZ RODRIGUEZ, Luis; de veinticinco años soltero hijo de Julián y de Esperanza, chófer, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lope de Rueda, 21, el que se encontraba en el Tercio de La Legión de donde ha desertado; procesado por hurto en sumario 107 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(929).

RODRIGUEZ LIMA, Enrique; de treinta y ocho años en 1949, soltero, zapatero, natural de Burguillos del Cerro (Badajoz); procesado en sumario 160 de 1949.—(930);

CORROCHER TEJEDOR, Nicolás; de cuarenta años soltero, hijo de Germán y de Adelaida jornalero con domicilio últimamente en la calle de Doña Juana la Loca, 6 (Carabanchel Bajo); procesado por hurto en sumario 258 de 1950.—(931);

BEDMAR GONZALEZ, Rafael; albañil, de treinta y dos años, soltero, hijo de Rafael y de Agustina; procesado en sumario 83 de 1945.—(932);

PEREZ DE ORUETA, José Luis; hijo de José y de Antonia, de treinta y siete años, Profesor Mercantil natural y vecino de Bilbao, con domicilio en la Alameda de Recalde, 70; procesado por estafa en sumario 1 de 1954.—(933), y

FLOREZ CAMPILLO, José María; casado, industrial, y que dijo habitar en la calle Virgen del Val 36 (Barrio de la Concepción); procesado por estafa en sumario 341 de 1954.—(934).

Comparecerán todos ellos dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.

MORAN SARALEGUI, Santiago; casa-do. Profesor Mercantil, de cincuenta y dos años, hijo de Eugenio y de María, natural y vecino de Madrid, calle de Joaquín García Morato, 46; procesado por estafa en sumario 213 de 1944.—(935); y

GONZALEZ FERNANDEZ, José; procesado por hurto en causa 168 de 1946. (936).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.

RAMAZO ARCOS, Teresa; natural de Arcos (Sevilla), hijo de Antonio y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle Jesús del Valle, 12; procesado por hurto en causa 289 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(937).

LORENZANA SANTOS, Santiago; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de La Coruña, hijo de Aurelio y de Elena, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 24 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(938).

IGLESIAS LAGE, Jesús; de veinticuatro años, soltero, marinero, hijo de Jesús y Consuelo, natural de Gea-Villagarcía, vecino de La Loma; procesado en causa 279 de 1944; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(940).

SALVAT VALIENTE, Joaquín; natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, hijo de Buenaventura y de Providencia, casado, jornalero, vecino de Pallejá (Barcelona), domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, 165; procesado por hurto en sumario 135 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(945).

LLAMAS VILLAR, Angel; de veintiún años, pelo castaño, algo grueso, poca barba, estatura regular, que estuvo domiciliado en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) y fué licenciado del servicio militar el día 28 de noviembre del pasado año, habiendo pertenecido al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa número 14, fijando su residencia en Almacellas (Lérida); procesado por estafa en sumario 38 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena.—(946).

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; de diecinueve años, hijo de Pedro y de María, soltero, jornalero, natural de Turre (Almería) y domiciliado en Andorra (San Julián Loria), donde dijo vivir en Casa Oliva; procesado por hurto en sumario 3 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona.—(947).

COLL GIBABETS, Luis; de veintidós años, hijo de José y de Remedios, soltero, mecánico, natural de Granollers y vecino de Vich; procesado por robos en sumario 3 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(950).

SANTIAGO FERNANDEZ, Pedro; de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Infantes, vecino de Albacete, campesino, casado; procesado por robo en causa 55 de 1952.—(1029);

MAYORDOMO MOTA, Alárico; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Julián, natural de Villahermosa, vecino de Puñera; jornalero, casado; procesado por hurto en causa 95 de 1952.—(1030);

MONJOYA SANTIAGO, Ramón; de cincuenta y un años, hijo de José y de Leonarda, natural y vecino de Albacete, campesino, casado; procesado por robo en causa 55 de 1952.—(1031);

SANCHEZ MARTINEZ, José María; de veintitún años, hijo de Leandro y de Francisca, natural y vecino de Valdepeñas, jornalero, soltero; procesado por robo en causa 141 de 1949.—(1032);

MARTINEZ FERNANDEZ, Francisca; de cincuenta y dos años, hija de Rufino y de María, natural y vecina de Valdepeñas, sus labores, casada; procesada por robo en causa 141 de 1949.—(1033);

PINTADO VELEZ, Francisco; de veinticinco años, hijo de Benito y de Juana, natural y vecino de Valdepeñas, panadero, soltero; procesado por robo en causa 80 de 1950.—(1034);

GONZALEZ GONZALEZ, Luis; hijo de Rafael y de Francisca, de treinta y seis años, natural y vecino de Infantes, vendedor, casado; procesado por robo en causa 66 de 1946.—(1035);

PARRA MORENO, Manuel; de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de María, natural de Pozoblanco, vecino de Madrid, campesino, soltero; procesado por robo en causa 55 de 1952.—(1036); y

ALBA LORO, Carmen; de veinticinco años, hija de Santiago y de María Josefa, sus labores, soltera, natural de Dalmiel y vecina de Manzanares; procesada por estafa en causa 34 de 1954.—(1037).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.

MIGUEL GARCIA, Julia; de treinta y dos años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Julia, natural y vecina de Miranda de Ebro; procesada por fraude de fluido eléctrico en sumario 84 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(1040).

OLIVER GARCIA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 169 de 1954.—(1042).

OLIVER GARCIA, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por robo en causa 169 de 1954.—(1043); y

DIAZ MARTINEZ, Ana; natural de Aguilas, casada, sus labores, de cuarenta y ocho años, hija de Juan y de María, vecina de Alcantarilla (Murcia), carretera de Mula, Cuevas de Caride; procesada por robo en causa 293 de 1952.—(1044).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.

CORPORALES FRESNADILLO, Manuel; natural de Pedrosa de Duero (Burgos), hijo de José y de Librada, de cuarenta años, casado, hojalatero, vecino de Madrid, carretera de Aragón, barrio de la Bomba huerta Monserrat, calle Santiago Sereño, 5; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en causa 350 de 1952, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.—(1043).

MORIS MUINOS, Bernardino; soltero, de veintiséis años, hijo de Bernardino y de Consuelo, domiciliado en La Coruña, en Vista Alegre, núm. 4, barrio de Santa Margarita y actualmente en el Salto de las Conchas de Orense; procesado por apropiación en sumario 346 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Orense.—(1046).

RODRIGUEZ GARCIA, Juan Manuel; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Julia, de treinta y un años en 1942, chofer, casado, vecino de Minas del Piloncito de Marbella (Málaga); procesado por hurto en causa 325 de 1942;

MORENO SANCHEZ, Santiago; natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres), hijo de Bernardo e Inocencia, casado, labrador, vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 273 de 1947;

PRIETO FELIPE, Jesús; conocido por Antonio, natural de Comillas (Santander), hijo de Arsenio y de Josefa, de diecisiete años, soltero, sin profesión, vecino de Madrid; y

ASUNCION FERNANDEZ, José; natural de Avilés, hijo de Florencio y de María, de dieciocho años, soltero, sin profesión, vecino de Madrid; procesados por hurto en causa 13 de 1948;

GARCIA SANCHEZ, Ramón; natural de Albacete, hijo de Ramón y de Anastasia, de treinta y cinco años, soltero, industrial, vecino de Madrid; procesado por corrupción de menores en causa 435 de 1948;

POZAS GOMEZ, Emilio; natural de Ceclabán (Cáceres), hijo de Celedonio y de Guadalupe, de veintinueve años, soltero, empleado, vecino de Madrid; procesado por robos en causa 299 de 1948;

MARTIN SENDEROS, Agustín; natural de Madrid, hijo de Agustín y de Isabel, de veintinueve años, soltero, mecánico, vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 148 de 1949;

SIERRA MUÑOZ, Mariano; vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 173 de 1949;

CARRILLO DE LA CRUZ, Natividad; natural de Puertollano (Ciudad Real), de veintiún años, hija de Emilio y de Natividad, soltera, sirvienta, vecina de Madrid; procesada por hurto en causa 175 de 1949;

SOBRADO COSIO, Acacio; vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 19 de 1950;

MARQUES CANO, Leoncio; natural de Madrid, hijo de José y de Francisca, de veintiocho años, soltero, sin profesión, vecino de Madrid; procesado en causa 20 de 1950, por robo;

GARCIA HUERTAS, José; natural de Villanueva de la Cañada (Madrid), hijo de José y de Luisa, de diecinueve años, soltero, albañil, vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 87 de 1950;

MARTINEZ DE LA OSA, Gabriel; vecino de Madrid; procesado por lesiones en causa 127 de 1950;

MANCHON SILVA, José; natural y vecino de Madrid, hijo natural de Cándida, de cuarenta y tres años, soltero; procesado por estafa en causa 519 de 1950;

MARTIN MORENO, Julia; vecina de Madrid, de treinta y dos años, soltera; procesada por hurto en causa 14 de 1951;

PUNTE RAMON, Gregoria, natural de Colmenar Viejo, de cincuenta y cuatro años, hija de José y de Emilia, vecino de Vicálvaro (Madrid), y

RUFANGEL NIETO, Faustina; conocida por Pilar, natural y vecina de Madrid, de veintidós años, hija de Jesús y

de María; procesadas por hurto en causa 72 de 1951;

GONZALEZ VEGA, Juan; natural y vecino de Madrid, hijo natural de Rosa, de veinticuatro años, soltero, jornalero; procesado por robo en causa 247 de 1951;

DIAZ MORENO, Bernardo; procesado por hurto en causa 352 de 1951;

MARTINEZ GONZALVEZ, Inocencio; natural de Murcia, hijo de Antonio y de Dolores, de cincuenta y cuatro años, casado, maestro albañil, vecino de Barcelona; procesado por tentativa de robo en causa 58 de 1952;

IGLESIAS MARTINEZ, Manuel; natural de Cangas de Narcea, vecino de Madrid, de dieciséis años, soltero, sin profesión, vecino de Madrid; procesado por robo en causa 248 de 1952;

CELLES MOLINA, Manuel; vecino de Madrid; procesado por robo en causa 40 de 1953;

LOPEZ SERRANO, Miguel; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Sara, de veintinueve años, soltero, vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 163 de 1953;

GONZALEZ SANCHO, Antonio; natural y vecino de Madrid, hijo de Narciso y de Carmen, de veintitrés años; procesado por robo frustrado y atentado en causa 168 de 1953;

ESTRELA POTENCIANO, Clemente; natural y vecino de Madrid, hijo de Vicente y de Matilde, de veinticuatro años, soltero, metalúrgico; procesado por robo en causa 210 de 1953;

CAMARGO LOPEZ, María Natividad; natural de Vicálvaro (Madrid), hija de Angel y de Aurelia, soltera, de veintidós años, vecina de Madrid; procesada por hurto en causa 246 de 1953;

CELLES, MOLINA, Manuel; natural y vecino de Madrid; procesado por hurto 328 de 1953.—(1013).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

ROMERO HINOJOSA, Antonio; natural de Almodóvar del Campo (Valladolid), casado, pintor, de cincuenta años, hijo de Joaquín y de Sofía, vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 415 de 1947.—(1014);

DELGADO GARCIA, Ignacio; e **IBARRA GONZALEZ, Daniel;** procesados por tenencia ilícita de robo en causa 409 de 1951.—(1015);

LOPEZ VERGARA, Evaristo; hijo de Evaristo y de Juana, natural y vecino de Madrid, de cuarenta y un años, casado, tipógrafo; procesado por falsificación en causa 463 de 1948.—(1016).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.

DIEGO VARGAS, Francisco; natural de Madrid, soltero, de veintisiete años, hijo de Servando y de Lucía; procesado por hurto en causa 8 de 1947.—(1017);

GONGORA MORENO, José; vecino de Madrid; procesado por tenencia ilícita en causa 74 de 1947.—(1018);

PEREZ CEFEDES, Jesús; procesado por robo en causa 396 de 1947.—(1019).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.

GUERRA ARREAL, Ramona; de cincuenta y cinco años, sus labores, casada con Celestino Albizu, hija de Dionisio y Valeriana, natural de Amusco (Palencia) y vecina de Barcelona; procesada por hurtos en sumario 29 de 1952.—(1022);

GONZALEZ CASTRILLO, Miguel; de treinta años, casado, hijo de Miguel y de Pilar, natural de Valladolid, vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario 296 de 1950.—(1023);

MARTINEZ RIOS, Adonis; de cuarenta años, casado, peón, hijo de Francisco y de Manuela, natural de San Vicente de Nogueira y vecino de San Vicente de Castellet; procesado por abusos deshonestos en sumario 150 de 1953.—(1024);

CANIBELL MOLIST, Antulio; de diecinueve años, soltero, peón, hijo de José y de Elisa, natural de Artes y vecino de Manresa; procesado por hurto en sumario 264 de 1952.—(1025);

NIETO CANTON, Juan; de veintiséis años, casado, albañil, hijo de José y de María, natural de Huércal; procesado por hurto en sumario 125 de 1952.—(1026);

ORTIZ CUBERO, Jaime; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Magdalena, natural de Berlanga, vecino de Cazalla de la Sierra; procesado por apropiación indebida en sumario 170 de 1952.—(1027).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

SANZ DIVET, Lorenzo; de veintisiete años, soltero, industrial, natural de San Lorenzo del Escorial, hijo de Ricardo y de Adelina, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 347 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(1020).

FENIE SAINZ, Manuel; procesado por hurto en sumario 20 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 23 de Madrid.—(1021).

MARTINEZ, LOPEZ, María; natural de Cartagena, de cincuenta y cuatro años, hija de José y de Josefa, viuda, sus labores; procesada en causa 267 de 1949 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(1069).

GUISADO GONZALEZ, Francisco; de veinticuatro años, natural de Granada, soltero, jornalero, hijo de Trinidad; procesado en causa 1 de 1955 por hurto.—(1070); y

CALVO NOVELLAS, Carlos; natural de Teruel, casado, jornalero, de cincuenta años, hijo de Cipriano y de Marta; procesado en causa 7 de 1952 por desórdenes públicos.—(1071).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

SEGALA DEPARES, Juan; de veintisiete años, soltero, joyero, hijo de Pedro y de Blanca, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 629 de 1951 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1072).

LOPEZ VALERA, José María; de veintitrés años, hijo de Leonoldo y de Asunción, natural de Peñafiel, conductor; procesado en sumarios 18, 19, 20, 21 y

22 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1073, 1074, 1075, 1076 y 1077).

BELTRAN MEGIAS, José; hijo de Antonio y de Adoración, de dieciocho años, ebanista, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 124 de 1954 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(1079).

GONZALEZ MENDEZ, Gonzalo (a) «el Buñafarra»; de veintinueve años, hijo de Gonzalo y Joaquina, soltero, jornalero, natural de La Unión (Murcia);

CANO PEREZ, Antonio (el Jabo); de veintitiete años, hijo de Jesús y Carmen, soltero, jornalero, natural y vecino de Lorca; procesado en sumario 91 de 1953 por evasión de presos y daños.—(1081); y

RUBINO DE HARO, Antonio; hijo de Manuel y de María, de veinticinco años, natural de Nerja (Málaga); procesado en sumario 25 de 1954 por hurto.—(1082).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión.

SCHUELLER BERICHA, Guenter; de treinta y cinco años, periodista, natural de Berlín; procesado en sumario 341 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1087).

PEREZ SANCHEZ, Antonio; soltero, obrero, de veintinueve años, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 118 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(1088).

APLANZ ARRANZ, Antonio; de diecinueve años, soltero, obrero, hijo de Mariano y de Dorotea, natural de Peñafiel; evadido de la sala de Psiquiatría del Hospital Provincial de Burgos; procesado en sumarios números 46, 52 y 54 de 1949, y 11 y 13 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel.—(1093, 1094, 1095, 1096 y 1097).

FERNANDEZ ESTEBANEZ, Alicia; sus labores, casada, natural y vecina de San Sebastián de Morcín (Mieres); procesada en sumario 18 de 1953 por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(1098).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 88 de 1954, Antonia Salmerón Ruiz.—(984).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296 de 1952, José Ortega Chica.—(986).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 648 de 1953, Salvador Serrano Torres.—(989).

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Moreno Galzusta.—(994).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 419 de 1951, Dolores García Regadera.—(999).